

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	CITY RAIZ S.A.S
Demandado	BILBAO GLOBAL BROKER SAS y ALEXANDER VALBUENA
	AGUILLON
Radicado	05001-40-03-010-2021-00345-00
Asunto	Ordena archivo demanda

No se accede a la petición de retiro de la demanda que reclama la parte demandante, por cuanto no hay expediente físico, ya que la demanda se presentó en forma de mensaje de datos, lo mismo que todos sus anexos.

En consecuencia, y de acuerdo con lo expresado por la parte demandante, y dado que en le presente proceso no se decretaron medidas cautelares, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación del programa de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

$\tt bd62546a57508570f17151716150d1194e9465950111d64f72e3715d31133f88$

Documento generado en 08/06/2021 03:54:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica